

**REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ- FUNES**

**27 DE DICIEMBRE DE 2022**

**ASISTENTES**

**VICEPRESIDENTES**

- D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes
- D. Francisco Martínez-Escribano, Decano del Colegio de Abogados de Murcia •  
D<sup>a</sup>. Francisca María Ferrando García, Decana de la Facultad de Derecho de la UMU

**VOCALES**

- D. Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.
- D. Joaquín Rocamora Manteca, Director de los Servicios Jurídicos CARM.
- D<sup>a</sup>. Daniela Rubio Riera, Bibliotecaria del Colegio de Abogados de Murcia.
- D<sup>a</sup> Cristina García López, Secretaria del Colegio de Abogados de Murcia.
- D<sup>a</sup>. María del Mar de la Peña Amorós, Directora de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia.

**DIRECTOR**

- D. Pedro Salazar Quereda, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

**SECRETARIA**

- D<sup>a</sup>. María Robles Mateo, técnico consultor de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

Se excusa la asistencia de D<sup>a</sup>. Carmen Anierte López, Directora de la Escuela de Práctica Laboral de la Universidad de Murcia.

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- Renovación de miembros del patronato y aceptación del cargo.**

**SEGUNDO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última reunión.**

**TERCERO.- Aprobación del presupuesto y del Plan de Actuación de la Fundación para 2023.**

**CUARTO.- Propuesta de contrato-programa con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio económico de 2023. Autorización al Director de la Fundación para la suscripción del mismo.**

**QUINTO.-Previsiones de actuación para 2023.**

**SEXTO.- Propuesta de aprobación de las cuentas de 2021 y exposición del Informe provisional de auditoria de las mismas así como de las alegaciones realizadas. Adopción de los acuerdos que procedan.**

**SÉPTIMO.- Informe y situación actual de remanentes 2020-2021. Acuerdos a adoptar.**

**OCTAVO.- Dación de cuentas de las actuaciones y pagos realizados y derivados de la celebración del Congreso Justicia y ODS, los días 27 y 28 de octubre.**

**NOVENO.- Renovación del Contrato con Onda Regional.**

**DÉCIMO.- Ruegos y preguntas.**

## EXAMEN DEL ORDEN DEL DÍA

### **Primero.- Renovación de miembros del patronato y aceptación del cargo.**

Se incorpora al patronato D<sup>a</sup> María del Mar de la Peña Amorós como Directora de la Escuela de Práctica Jurídica de la UMU, que sucede en este cargo a Doña María Ángeles Sánchez Jiménez. Damos la bienvenida a este patronato a la nueva vocal, agradecemos su presencia y deseamos que sea una etapa llena de éxitos en la que, sin duda, esta Fundación se enorgullece de contar con ella y con todo lo que, seguro puede aportar a la misma.

Aprovechar para recordar y agradecer también a María Ángeles Sánchez, anterior Directora de la Escuela de Práctica Jurídica y Vocal de este patronato, cuyo paso por esta fundación fue notorio, ya que sin duda creía y defendía los objetivos de esta Fundación y su función de servicio a la sociedad y se implicó en todos los temas que supusiesen impulsar y avanzar en el logro de acercar el mundo del derecho a la sociedad, tal como abandera esta Fundación.

### **Segundo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última reunión.**

No es necesario leer el acta que había sido enviada con anterioridad, pero si se pone de manifiesto la existencia de un error en la misma y es que no se menciona en ella la presencia de Doña Cristina García López, Secretaria del Colegio de Abogados de Murcia, la cual se incorporó por primera vez al patronato el 19 de julio de 2022.

Se solicita que por la Secretaria de la Fundación sea subsanado el error en dicha acta y tomando la palabra el Consejero se concluye la aprobación del acta por unanimidad una vez subsanado dicho error.

### **Tercero.- Aprobación del presupuesto y del plan de actuación de la Fundación para 2023.**

El Consejero informa de la aportación de la CARM a la Fundación prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2023

La secretaria de la fundación explica que los gastos del capítulo II siguen distribuidos entre las mismas partidas, contemplándose gastos de publicaciones, fundamentalmente la Revista Jurídica, y otros gastos, partida esta última a la que se imputan tanto gastos fijos de servicios de profesionales como gastos derivados de actividades.

El presupuesto presentado mantiene las cuotas de los patronos en 3000 euros.

Se aprueba el presupuesto incluido en el Proyecto de Ley que se distribuyó con la convocatoria

Toma la palabra el Director de la Fundación para explicar el Plan de actuación conjuntamente con el Contrato Programa y algunas de las actuaciones que, conforme al mismo, seguirá realizando la Fundación durante 2023.

Comienza exponiendo las actuaciones realizadas en el marco del programa de radio contratado en el año 2022, bajo el ciclo de Derecho y Sociedad, con Onda Regional y expresa la necesidad de replantear la programación durante el ejercicio 2023 y, quizás, la previsión de dos programas por mes. Debe abordarse este asunto entre todos los patronos para ser previsores en el próximo ejercicio, en cuanto a temas y ponentes.

El director de la fundación informa que el programa está teniendo bastante éxito.

Se abre debate y se decide que se debería volver a contratar el programa y con la misma periodicidad prevista de emitir el programa cada quince días.

Interviene el Decano del Colegio de Abogados, el Consejero, la Decana de la Facultad de Derecho y el Director de la Fundación y se plantea el objetivo de concretar la temática de cada intervención así como de conseguir participantes e ir cerrando la agenda con los profesionales a los que se entrevistará en el programa de radio.

La Decana de la Facultad de derecho propone que de los veinticuatro programas totales que se realizarán al año, cada una de las Instituciones integrantes de la Fundación proponga seis entrevistas.

El Decano del colegio de abogados toma la palabra y pone de relieve que a la vista del buen nivel y calidad de las ponencias que se desarrollaron en el Congreso realizado por la fundación en octubre, sería interesante y atractivo para los profesionales del derecho y, para el óptimo cumplimiento de los fines de la fundación, conseguir realizar conferencias que se desarrollen más o menos cada tres meses y estén impartidas por personas de renombre en el ámbito jurídico.

El Director de los Servicios Jurídicos lanza la propuesta de realizar un concurso público para conceder el Premio Mariano Ruiz-Funes, habría que darle forma y que esté vinculado de algún modo a la Revista Jurídica que lanza la Fundación.

En apoyo de esta sugerencia, en cuanto a la posibilidad de otorgar un premio por la Fundación, toma la palabra la Decana y la Directora de la Escuela de Práctica Jurídica. Ambas exponen el funcionamiento de las publicaciones en el ámbito universitario y la posibilidad de vincular este posible premio a estas publicaciones.

Se acuerda que deberían elaborarse unas bases en el primer trimestre del año y deben elaborarse teniendo en cuenta criterios de puntuación que facilitará la Decana de la Universidad.

Una vez finalizada esta propuesta, toma palabra el Director de los Servicios Jurídicos para exponer que deben retomarse las actuaciones acordadas en el convenio con el TSJ. Propone que se reúna la Comisión de Seguimiento del Convenio y que se ejecuten las actividades que no se hayan realizado y estén previstas en el mismo.

En segundo lugar, comenta la continuidad del objetivo de divulgación científica previsto en el contrato programa y en el plan de actuación a través de la publicación de la Revista Jurídica de la Región de Murcia de carácter anual. Se trata de un instrumento consolidado en la fundación que contribuye al fomento de la investigación científica en las diversas disciplinas jurídicas.

Finalmente, se mantiene como línea de actuación el desarrollo de la presencia de internet de la fundación. Se expone por la Secretaria de la Fundación que tal y como estaba previsto, se han iniciado los trámites para la contratación del mantenimiento web y redes sociales solicitando presupuestos a diferentes empresas.

#### **Cuarto.- Propuesta de contrato-Programa con la Administración de la CARM correspondiente al ejercicio económico 2023. Autorización del Director para la Suscripción del mismo.**

Se mantienen los objetivos y áreas previstas en el ejercicio anterior y que se dividen en:

- A1.- ÁREA DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA
- A2.- ÁREA DE DIVULGACIÓN JURÍDICA
- A3.- ÁREA DE REDES SOCIALES

Las líneas de actuación a desarrollar en cada una de estas áreas ya han sido tratadas en el apartado anterior al hablar del plan de actuación.

Se faculta expresamente al Director de la Fundación para la suscripción del contrato-programa con la Consejería.

#### **Quinto.- Previsiones de actuación para 2023.**

Toma la palabra el director de la Fundación. Este asunto ha sido abordado en el punto número tres del Orden del día. Se remite a los asuntos deliberados y se avanza al siguiente punto del orden del día.

**Sexto.- Rendición de cuentas del ejercicio 2021 y, en su caso, aprobación de las mismas.**

Al no haberse emitido aún el informe provisional de auditoría, se mantiene la posición adoptada en la anterior reunión, consistente en tomar nota de las cuentas formuladas sin entrar a discutir su aprobación hasta no tener la conformidad de los auditores. Se difiere la aprobación de las mismas hasta disponer del informe de auditoría definitivo.

**Séptimo.- Informe actual de remanentes 2020 y 2021.**

Se expone en este apartado que “Mediante comunicación Interior nº 55895/2022 de fecha 28/02/2022 de la Secretaria General de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, se remitió solicitud de compensación para ingreso en la Administración General del Remanente de las dotaciones Dinerarias de la FUNDACIÓN MARIANO RUIZ-FUNES, con NIF Nº G30348007, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019. En dicha comunicación se expone que debían reintegrar 66.796,30 euros y debían percibir subvenciones por 70.000 euros por lo que se solicitaba la compensación de ambos importes y el ingreso a la Fundación de 3.203,70 euros.

La propuesta de fecha 6 de julio de 2022, se comunica a la Fundación que, por un error material, el importe a compensar tenido en cuenta fue de 63.203,70 euros, en lugar de los 66.796.30 euros y para corregir dicho error se realiza una compensación de los 3.592,60 euros sobre las aportaciones correspondientes al ejercicio 2020, pero no se tiene en cuenta los 3.203,70 euros que deberían ingresar a la fundación.

El remanente a reintegrar de 2020 asciende a 4.934,57 euros que solicitamos que se compense con los 3.203,70 euros de los ejercicios 2018 y 2019 y por tanto se devuelvan 1.730,87 euros

El remanente a reintegrar de 2021 asciende a 48.377,10 euros”.

Se acuerda que por la Secretaria actual de la fundación se aclare con la Tesorería y con la asesoría contable el estado actual de los remanentes y se adopten por el Director las medidas necesarias para proceder a su devolución o compensación, en su caso.

**Octavo.- Dación de cuentas de las actuaciones y pagos realizados y derivados de la celebración del Congreso Justicia y ODS.**

Por la Secretaria de la Fundación se hace una breve exposición sobre las actuaciones realizadas para la ejecución del Congreso y un resumen de los gastos que ha conllevado el mismo y que se adjuntan en la documentación que acompaña a la convocatoria. (Documento 9).

**Noveno.- Renovación del Contrato con Onda Regional.**

Asunto abordado en el apartado tres del Orden del día. Remitir a sus conclusiones.

**Décimo - Ruegos y preguntas.**

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas.

V. B. EL PRESIDENTE

Marcos Ortuño Soto

LA SECRETARIA

María Robles Mateo